

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### DERECHO MERCANTIL

Curso académico 2016-2017

Identificación y características de la asignatura			
Código	500099 (PL) 500055 (CC) 500012 (BA)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	<b>DERECHO MERCANTIL</b>		
Denominación (inglés)	<b>COMMERCIAL LAW</b>		
Titulación	<b>GRADO EN ADE y ADE/TURISMO</b>		
Centros	* <b>Centro Universitario de Plasencia (PLA).</b> * <b>Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Cáceres (CC).</b> * <b>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Badajoz (BA).</b>		
Semestre	<b>Tercero</b>	Carácter	<b>OBLIGATORIA</b>
Módulo	<b>MARCO JURÍDICO Y FISCALIDAD</b>		
Materia	<b>DERECHO DE LA EMPRESA</b>		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
<b>VEGA VEGA, José-Antonio.</b> Centro Universitario de Plasencia (PLA)	111	javega@unex.es	
<b>GUISADO MORENO, Ángela.</b> Fac. de Empresa, Finanzas y Turismo (CC)	12	aguisado@unex.es	
<b>PÉREZ ALBUQUERQUE, María Ángeles.</b> Fac. de Empresa, Finanzas y Turismo (CC)	11	aperal@unex.es	
<b>CUELLAR MONTES, Tomás.</b> F. CC. Económicas y Empresariales (BA)	216A	tcuellarm@unex.es	
<b>MACIAS-LIZASO RODRÍGUEZ, Carmen</b> F. CC. Económicas y Empresariales (BA)	237	cmacias@unex.es	
Área de conocimiento	<b>DERECHO MERCANTIL</b>		
Departamento	<b>DERECHO PRIVADO</b>		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	<b>José Antonio Vega Vega</b>		
Competencias			
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:</b>			
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.			

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

CT3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

CT7 - Capacidad para la resolución de problemas.

CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis.

CT9 - Capacidad para trabajar en equipo.

CT10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

CT14 - Capacidad crítica y autocrítica.

CT15 - Compromiso ético en el trabajo.

CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo.

CT18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

CT21 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT22 - Motivación y compromiso por la calidad.

CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa.

**Contenidos**

**Breve descripción del contenido**

Principios, fuentes, derechos y obligaciones de Derecho Mercantil. Estructuras societarias, normas del mercado, contratos mercantiles y procedimiento concursal.

**Temario de la asignatura**

**I. INTRODUCCIÓN**

**TEMA 1.- CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.-** 1. La formación histórica del Derecho Mercantil.- 2. Concepto, caracteres, sistema y principios del Derecho Mercantil.- 3. Constitución Económica y Derecho Mercantil.- 4. Tendencias actuales del Derecho Mercantil.- 5. Fuentes del Derecho Mercantil. Valor de la jurisprudencia.

*Contenidos Prácticos Tema 1: Visitar página web UNCITRAL para identificar materias mercantiles que se regulan en el ámbito internacional.*

*Metodología: Trabajo no presencial del alumno: búsqueda en Internet.*

*Trabajo en Seminario: comentar resultados de la búsqueda (puesta en común). Comentario de sentencia sobre fuentes del Derecho Mercantil.*

**II. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN MERCANTIL**

**1. Empresa, empresario y su estatuto**

**TEMA 2.- EMPRESA Y EMPRESARIO.-** 1. El concepto de empresa en sus distintos

aspectos.- 2. Empresario y actividad empresarial.- 3. El conjunto de elementos integrados en la empresa.- 4. Establecimiento principal y sucursales.- 5. La Empresa como objeto de negocios jurídicos.- 6. El empresario.- 7. El empresario individual: concepto, requisitos, capacidad y limitaciones para el ejercicio de la actividad empresarial.- 8. Ejercicio de la actividad empresarial por persona casada.- 9. Estatus y responsabilidad del empresario.- 10. El empresario extranjero.- 11. Colaboradores del empresario. 12. Los consumidores.

*Contenidos prácticos del Tema 2:*

*Análisis caso práctico sobre transmisión de empresa o cualquier otro punto de este tema.*

**TEMA 3.- ESTATUTO DEL EMPRESARIO.-** 1. La competencia: consideraciones generales. El principio de libertad de competencia. El principio de corrección en el tráfico: la competencia desleal.- 2. El derecho sobre los bienes inmateriales: introducción. Signos distintivos. Patentes. Modelos de utilidad. Protección del diseño industrial. Otras modalidades de protección.- 3. La propiedad intelectual.- 4. El deber contable de los empresarios: planteamiento. Libros y cuentas anuales. Verificación de la contabilidad.- 5. El deber de publicidad formal: el Registro Mercantil. Otros registros vinculados al tráfico mercantil.

*Contenidos prácticos: Ejercicio práctico para distinguir supuestos de competencia desleal y de defensa de la competencia. Análisis de una noticia de prensa sobre sanción a una empresa por vulneración de la libre competencia. Comentario de sentencia sobre cualquiera de los contenidos de este tema.*

## **2. El Empresario social**

**TEMA 4.- LA SOCIEDAD MERCANTIL. SOCIEDADES PERSONALISTAS.-** 1. Importancia creciente del empresario social.- Conceptuación y caracterización de la sociedad mercantil.- 3. Clases.- 4. Forma e inscripción de la sociedad mercantil.- 5. Las cuentas en participación como modelo presocietario.- 6. Las sociedades personalistas: aspectos generales. Sociedad colectiva. Sociedad comanditaria simple.

**TEMA 5.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA (I): CARACTERIZACIÓN, FUNDACIÓN Y CAPITAL.-** 1. Origen y evolución histórica.- 2. Concepto y caracteres.- 3. La fundación de la sociedad anónima. Posición jurídica de los promotores y fundadores. Nulidad de la sociedad.- 4. Las acciones y el capital. La acción como parte del capital social. La acción como valor. Transmisión de acciones. La acción como objeto de negocios jurídicos. La acción como medio de configurar la condición del accionista.

**TEMA 6.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA (II): ÓRGANOS, MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y CIERRE DE EJERCICIO. SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPECIALES.-** 1. Órganos de la sociedad anónima. La Junta General de Accionistas. El órgano de Administración. Estudio especial del Consejo de Administración.- 2. Modificación de estatutos. Estudio especial de la modificación del capital social.- 3. Cierre de ejercicio y cuentas anuales.- 4. Sociedades anónimas especiales.

**TEMA 7.- SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES. OTROS TIPOS SOCIETARIOS.-** 1. La sociedad limitada: concepto y naturaleza jurídica. La fundación. Referencia a las prestaciones accesorias. Las participaciones sociales. Derechos y obligaciones de los socios. Órganos sociales. Modificación de estatutos. Aumento y reducción del capital social. El cierre de ejercicio y las cuentas anuales.- 2. La sociedad de responsabilidad limitada unipersonal.- 3. La sociedad nueva empresa.- 4. La sociedad comanditaria por acciones.- 5. Sociedades laborales.- 6. Sociedades profesionales.- 7. La sociedad cooperativa.- 8. Sociedades mutuas.- 9. Sociedad de garantía recíproca.- 10. Uniones y Grupos de Empresas. 11. La empresa pública.

**TEMA 8.- EMISIÓN DE OBLIGACIONES. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES. EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.-** 1. Las obligaciones. Emisión de obligaciones por las sociedades anónimas. Particularidades de la emisión de obligaciones por sociedades no anónimas.- 2. Modificaciones estructurales.- 3. Extinción de sociedades mercantiles: liquidación y extinción de la sociedad.

*Contenidos prácticos de este bloque: Visitar página Registro Mercantil Central y simular la solicitud de una denominación social ([www.rmc.es](http://www.rmc.es)). Redacción por grupos de los estatutos de un tipo de sociedad mercantil elegida por el grupo. Búsqueda y comentario de anuncio en prensa o en BORME de convocatoria de junta general de S.L. o S.A. Caso práctico sobre responsabilidad de administrador (sentencia o noticia prensa). Exponer y comentar un*

*fragmento de película (duración máxima: 10 minutos) sobre cualquiera de los contenidos de este bloque.*

### **III. INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL TRÁFICO MERCANTIL**

#### **1. Títulos valores**

**TEMA 9.- TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES.-** 1. Concepto y características.- 2. Clasificación.- 3. Electronificación de los títulos valores.- 4. Legitimación y circulación de los títulos valores: títulos nominativos, a la orden y al portador.

**TEMA 10.- LETRA DE CAMBIO Y OTROS TÍTULOS VALORES NOCIONES GENERALES, EMISIÓN, CIRCULACIÓN, ACEPTACIÓN, MULTIPLICACIÓN Y AVAL.-** 1. Concepto y caracteres. 2. Emisión y requisitos formales. 3. Transmisión de la letra de cambio: el endoso y otros medios de transmisión.- 4. La aceptación. 5. El aval cambiario. 6. El pago. 7. La letra no atendida. 8. El cheque. 9. El pagare. 10. Otros títulos.

*Contenidos prácticos: Caso práctico sobre letra de cambio. Comentario de sentencia sobre cualquiera de los contenidos de este bloque.*

#### **2. Obligaciones y contratos mercantiles**

**TEMA 11.- OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES. CONTRATOS DE TRANSMISIÓN.-** 1. Especialidades de las obligaciones y contratos mercantiles. La representación en Derecho mercantil. Nuevas modalidades de contratación: la contratación electrónica.- 2. La compraventa mercantil. Régimen de ventas al consumo. Las compraventas internaciones. Compraventas mercantiles especiales.- 3. Contrato de suministro.- 4. Contrato estimatorio.- 5. Transferencia de créditos no endosables.- 6. Permuta mercantil. Nuevas modalidades de permuta.

**TEMA 12.- TRANSPORTE, DEPÓSITO, PRÉSTAMO. CONTRATOS DE COLABORACIÓN. GARANTÍAS MERCANTILES.-** 1. Contrato de transporte mercantil. 2. Depósito mercantil.- 3. Contrato de préstamo mercantil.- 4. Contrato de comisión.- 5. Contrato de agencia.- 6. El contrato de mediación o corretaje.- 7. Otros contratos de colaboración entre empresas.- 8. Contratos mercantiles de garantía.

**TEMA 13.- CONTRATOS FINANCIEROS. SEGUROS. OTROS CONTRATOS MERCANTILES.-** 1. Las entidades bancarias. La contratación bancaria: operaciones y servicios bancarios.- 2. Los mercados de valores y su organización. Mercado primario. Mercados secundarios. Empresas de servicios de inversión. Otras entidades y actividades relacionadas con el mercado de valores. La Comisión Nacional de Mercados de Valores. Principales contratos en los mercados de valores. 3. El seguro: conceptualización y función económica. Clases. Régimen jurídico de los diferentes contratos de seguro. Planes de pensiones.- 4. Otros contratos mercantiles.

*Contenidos prácticos de este bloque: Comentario de una póliza de seguro y/o análisis de cláusulas contractuales en diversos tipos de pólizas. Análisis por grupo de un contrato de cuenta corriente (pueden ser los de los miembros del grupo). Análisis de cláusulas abusivas en contratos bancarios Comentario de sentencia sobre robo de tarjetas de crédito. Exposición y comentario de fragmento de película (duración máxima: 10 minutos) sobre cualquiera de los contenidos de este bloque.*

### **IV. CRISIS ECONÓMICA DE LA EMPRESA**

**TEMA 14.- EL CONCURSO.-** 1. El Derecho concursal: planteamiento y caracterización general.- 2. Principios de la Ley Concursal.- 3. Declaración de concurso: presupuestos.- 4. La administración concursal.- 5. Efectos de la declaración del concurso.- 6. Determinación de las masas activa y pasiva.- 7. Fases de convenio o liquidación.- 8. Calificación y conclusión del concurso.- 9. Situaciones transitorias.

*Contenidos prácticos: A partir de supuestos previamente diseñados por el profesor y asignación de roles por grupos, simulación de un convenio de acreedores y/o visita al Juzgado de lo Mercantil cuando coincida con celebración de Junta de acreedores, y/o invitación a clase de un administrador concursal.*

Actividades formativas					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	7	1	1		5
2	11	3	1		7
3	11	3	1		7
4	10	3	1		6
5	10	3	1		6
6	10	3	1		6
7	10	3	1		6
8	8	2	1		5
9	9	3	1		5
10	10	3	1		6
11	10	3	1		6
12	14,5	4	1,5		9
13	14,5	4	1,5		9
14	11	3	1		7
Evaluación del conjunto	4	4			
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>45</b>	<b>15</b>		<b>90</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Resultados de aprendizaje

La asignatura DERECHO MERCANTIL proporciona, entre otros, formación jurídica sobre la empresa y las organizaciones, su problemática interna y externa. El alumno estará capacitado para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas. Conocerá las normas mercantiles básicas y podrá acceder, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

### Sistemas de evaluación

En el Centro Universitario de Plasencia

Para superar la asignatura el alumno puede optar por cualquiera de los dos sistemas expuestos a continuación:

**Sistema presencial o de evaluación continua.** Requerirá la asistencia a clase y la participación activa y acertada en las clases teóricas y prácticas. Consta de:

- a) **Una prueba o examen final** realizada al final del semestre que supondrá hasta el **80%** (8 puntos) de la nota final. El examen estará compuesto por 4 preguntas teóricas. Cada pregunta contestada correctamente se valorará hasta con 2 puntos. Una pregunta en blanco o con generalidades o vulgaridades supondrá que no se pueda superar el examen. A la nota obtenida en el examen final teórico se sumará la obtenida por prácticas.
- b) Realización de cuatro actividades prácticas. Su incidencia será de hasta un **20%** en la calificación final (0,50 puntos cada una, en total 2 puntos). Se dará especial relevancia a la claridad en la exposición (tanto verbal como escrita) de los conocimientos y al correcto uso del lenguaje. Estas cuatro actividades prácticas podrán sustituirse por una prueba práctica al final del semestre que se valorará con dos puntos, con los mismos criterios que en el caso anterior.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener en ambas partes (teórica y práctica) al menos la mitad de puntos establecidos para la calificación de cada parte; esto es, 4 puntos el examen teórico y 1 punto en la parte práctica.

**Sistema no presencial:** Superación de un examen final que incluye **cuatro preguntas teóricas y un caso práctico**. Al examen teórico le corresponde un **80%** de la calificación final (8 puntos). Cada respuesta válida se valora con 2 puntos. Una pregunta en blanco o con generalidades o vulgaridades supondrá que no se pueda superar el examen. El caso práctico equivaldrá al 20 % de la nota y se valorará hasta con 2 puntos. Para aprobar la asignatura es necesario superar ambas pruebas al menos con la mitad de puntos establecidos para la calificación de cada parte; esto es, 4 puntos el examen teórico y 1 punto el práctico.

#### En la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo

Para superar la asignatura el alumno puede optar por cualquiera de los dos sistemas expuestos a continuación:

**Sistema presencial o de evaluación continua.** Requerirá la asistencia a clase y la participación activa y acertada en las clases teóricas y prácticas. Consta de:

- a) Dos pruebas tipo test realizadas durante el semestre que supondrán hasta el **80%** (8 puntos) de la nota final (40% cada una de ellas). Cada prueba-test está compuesta por 20 cuestiones. Cada respuesta válida se valora con 0,20 puntos, cada respuesta incorrecta resta 0,10 puntos y las cuestiones en blanco no restan. Para superar la asignatura el alumno habrá de aprobar ambas pruebas, siendo la nota final la media de ambas, a la que se sumará la obtenida por prácticas.
- b) Realización de cuatro actividades prácticas que se calificarán como mal, regular, bien y muy bien. Su incidencia será de hasta un **20%** en la calificación final (2 puntos). Se dará especial relevancia a la claridad en la exposición (tanto verbal como escrita) y al correcto uso del lenguaje.

**Sistema no presencial:** Superación de un examen final que incluye un **test de 20 cuestiones y un caso práctico**. Al tipo test le corresponde un **80%** de la calificación final (8 puntos). Cada respuesta válida se valora con 0,40 puntos, cada respuesta incorrecta restará 0,10 puntos y las cuestiones en blanco no restan. El caso práctico se valorará hasta un **20%** (2 puntos).

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1º/ **Sistema no presencial:** Superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por diez preguntas, valorables hasta un 80% y una práctica, puntuable hasta 20% de la nota final.

2º/ **Sistema Presencial o de evaluación continua.** Requerirá la asistencia a clase y la participación activa y acertada en las clases teóricas y prácticas, excluyéndose los alumnos que tengan más de tres faltas a lo largo del semestre. Consta de:

- a) dos pruebas tipo test realizadas durante el semestre que supondrán hasta el **80%** de la nota final. El alumno supera cada prueba-test respondiendo correctamente al menos al 65% de las preguntas planteadas en cada examen. No puntúan negativamente las respuestas incorrectas. Para superar la asignatura habrá que aprobar ambas pruebas, siendo la nota final la media de los parciales, a la que se sumará la que se obtenga por las prácticas.
- b) Realización de cuatro prácticas que se calificarán como mal, regular, bien y muy bien. Quien tenga tres o más prácticas mal o no presentadas se excluye del sistema de evaluación continua. Quien realice de forma correcta todas las prácticas podrá alcanzar hasta el **20%** de la nota final, a criterio del profesor. Cuando el alumno no cumpla los requisitos para continuar por este sistema, se le comunicará, pudiendo acogerse al primer sistema de evaluación.

**Bibliografía (básica y complementaria)**

**Bibliografía básica**

AA.VV. coordinados por Guillermo J. Jiménez Sánchez: "Nociones de Derecho Mercantil", última edición, Marcial Pons.

BERCOVITZ, A.: *Apuntes de Derecho Mercantil*, Ed. Aranzadi, Cizur Menor.

EIZAGUIRRE BERMEJO, J.M.: *Derecho Mercantil*, Madrid.

FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA, L./GALLEGO SÁNCHEZ, E.: *Fundamentos de Derecho Mercantil*, I (Introducción y Empresa), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. (Coordinador): *Lecciones de Derecho Mercantil*, Ed. Tecnos, Madrid.

MARÍN HITA, L. y MORENO LISO, L.: Manual Básico de la Letra de Cambio, el Cheque y el Pagaré, editorial @becedario, Sevilla, 2003.

MENÉNDEZ, A. y ROJO, A. (Directores): *Lecciones de Derecho Mercantil*, I y II, Ed. Aranzadi, Cizur Menor.

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ GUILARTE, J.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Ed. McGraw-Hill, Madrid.

VEGA VEGA, J.A.: *Sociedades de Capital*, 2ª ed., UNEX, Cáceres, 2014.

VICENT CHULIÀ, F.: *Introducción al Derecho Mercantil*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

**Bibliografía complementaria para ADE/TUR**

BARBA DE VEGA, José y CALZADA CONDE, Mª Ángeles: "Introducción al Derecho Privado del Turismo". Editorial Thomson Aranzadi.

VEGA VEGA, J.A.: *Derecho mercantil electrónico*, Ed. Reus, Madrid, 2015.

TEXTOS LEGALES: *CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LEGISLACIÓN MERCANTÍL*

- Notas: 1. En cada tema, el profesor podrá facilitar bibliografía más específica.  
2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

- 1.- El alumno visitará las páginas webs relativas al Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Registro Mercantil, Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, entre otros.
- 2.- Asimismo consultará online revistas especializadas en la materia, entre las que citamos: Revista de Derecho Mercantil, Revista del Derecho de Sociedades, Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Derecho de los Negocios, Revista Jurídica La Ley, etc.
3. En las exposiciones, clases y desarrollo en general de la asignatura, se utilizarán las nuevas tecnologías con programas de software adecuados a la docencia.

### Horario de tutorías

#### Tutorías programadas y de libre acceso:

El horario oficial de las tutorías es el aprobado para cada profesor por el Departamento de Derecho Privado y estará disponible en las webs de cada centro donde se imparte la titulación y en la puerta del despacho de cada profesor.

### Recomendaciones

- 1ª) El estudio de las disciplinas jurídicas requiere comprensión de la materia. Por ello, se recomienda no memorizar conceptos si previamente no se han comprendido.
- 2ª) Es imprescindible la asistencia a clase y la participación en las demás actividades presenciales y no presenciales que se programen.
- 3ª) Para una mejor preparación de la asignatura es aconsejable un estudio sistemático y metódico a lo largo del curso y asistir a tutorías con el profesor.
- 4ª) Se recomienda participar en las actividades voluntarias que se programen.
- 5ª) Es conveniente consultar la bibliografía recomendada para ampliar puntos de vista sobre las diferentes instituciones jurídicas objeto de estudio.
- 6ª) Las nuevas tecnologías pueden proporcionar información, pero es conveniente filtrar la información y buscarla en fuentes solventes, científicas y serias.